



9:40 am
20/6/84
Revisar

RESOLUCION No. 162-AD-84

Lima, 31 de mayo de 1984

CONSIDERANDO :

Que la plaza de Director de Sistema Administrativo I - Jefe de la Oficina de Planificación - Grado I Sub-Grado 1 - está considerado cargo de confianza;

Que la Alta Dirección estima pertinente que el Sr. Prof. JAVIER HUMBERTO AGUILAR FRANCO reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Planificación, cargo vacante por renuncia del titular;

Que por tratarse de un cargo calificado de confianza no es necesario el Concurso previo;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo No. 135, D.L. 21292 modificado por el D.L. 22867, Decreto Supremo No. 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977, Ley 23556 y Decreto Supremo No. 016-83-PCM;

Estando a lo informado por la Oficina de la Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1.- ASCENDER a partir del 1° de Mayo del año en curso en condición de adscrito a cargo de confianza al Sr. Prof. JAVIER HUMBERTO AGUILAR FRANCO del cargo de Planificador II - Grado II Sub-Grado 2 - de la Oficina de Planificación al cargo de Director de Sistema Administrativo I, - Jefe de la Oficina de Planificación, Grado I Sub-Grado 1 de la misma dependencia.

Artículo 2.- El indicado Funcionario continuará percibiendo sus remuneraciones complementarias correspondientes, así como las asignadas al nuevo cargo otorgado por la presente Resolución.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 162-AD-84

Lima, 31 de mayo de 1984

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a las asignaciones presupuestales del Pliego del Instituto Peruano del Deporte vigente para el ejercicio fiscal 1984.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
JEFE (E) DEL I.P.D.

[Handwritten signature]

13.07-84

AWN/DE
TVM/OAJ
em

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Arche...



RESOLUCION No. 162-AD-84

Lima, 31 de mayo de 1984

CONSIDERANDO :

Que la plaza de Director de Sistema Administrativo I - Jefe de la Oficina de Planificación - Grado I Sub-Grado 1 - está considerado cargo de confianza;

Que la Alta Dirección estima pertinente que el Sr. Prof. JAVIER HUMBERTO AGUILAR FRANCO reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Planificación, cargo vacante por renuncia del titular;

Que por tratarse de un cargo calificado de confianza no es necesario el Concurso previo;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo No. 135, D.L. 21292 modificado por el D.L. 22867, Decreto Supremo No. 001-77-PC/INAP de 23 de Febrero de 1977, Ley 23556 y Decreto Supremo No. 816-83-PCM;

Estando a lo informado por la Oficina de la Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1.- ASCENDER a partir del 1° de Mayo del año en curso en condición de adscrito a cargo de confianza al Sr. Prof. JAVIER HUMBERTO AGUILAR FRANCO del cargo de Planificador II - Grado II Sub-Grado 2 - de la Oficina de Planificación al cargo de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Planificación, Grado I Sub-Grado 1 de la misma dependencia.

Artículo 2.- El indicado Funcionario continuará percibiendo sus remuneraciones complementarias correspondientes, así como las asignadas al nuevo cargo otorgado por la presente Resolución.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 162-AD-84

Lima, de 31 mayo de 1984

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a las asignaciones presupuestales del Pliego del Instituto Peruano del Deporte vigente para el ejercicio fiscal 1984.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
JEFE (E) DEL I.P.D.

AUN/DE
TVM/OAJ
em